

8.8 LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA PLUSVALÍA

Trámite o servicio:

LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA PLUSVALÍA

Descripción:

Procedimiento para liquidación y pago de la contribución de la plusvalía.

Dirigida a:

Toda persona natural o jurídica que tenga una propiedad urbana o rural en el Municipio de Cajicá que haya sido gravado mediante decreto por la contribución de la plusvalía.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

1. Certificado de Tradición y Libertad.
2. Soporte emitido por Planeación donde se evidencie la afectación y el valor.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Acercarse a la Secretaría de Hacienda con los documentos requisito y solicitar el recibo de pago de contribución a la plusvalía.
2. La Secretaria de Hacienda se encargará de revisar en el sistema que la afectación y el valor emitido por planeación sea el mismo y procederá a generar la factura.
3. Realizar el pago en los bancos autorizados que aparecen en el recibo de pago.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: De uno (1) a tres (3) días hábiles